

YOKOMOTOR S.A

800041829-6

Carrera 50 N 32-182

(604) 3229656

MEDELLIN

facturaelectronica@yokomotor.com.co

Grandes Contribuyentes RES 012220 Diciembre 26 de 2022.

Autorretenedor RES 6600 Septiembre 24 de 1998. Responsable de IVA.

Autorretenedor de ICA en Medellin RES 36452 Diciembre 11



FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2023-09-04 11:46:20

CUFE: 02f1626f8b47c838a982b2382bd9ab6627045fb03aafb1c21e4c907cb64cd0a211da4777a6581f854729a2eb655c04a12

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

TIPO **TMYP**

13383

Página 1 de 2

Fecha 2023-09-04 11:42:40

Asesor: ALVAREZ CORREA DANIEL

Taller: 020104-TALL MECANICA PALACE YK

Número orden: 3857594

Descripción: MANTENIMIENTO PLANEADO TOYOTA (MPT)

No Orden:

Vehículo

MARCA:TOYOTA

LÍNEA:HILUX DC 4X4 DIESEL 2.4 M/T

MODELO:HILUX DC 4X4 DIESEL 2.4 M/T

AÑO MODELO:2022

VIN/CHASIS:8AJKB3CD8N1647121

No. MOTOR:2GD-G338763

COLOR:SUPER BLANCO

PLACA:LKK262

KM:25256

F.MATRICULA:2022-11-4T00:00:00

Vencimiento: 2023-10-04

Cliente

Nombre: TRANSRUMBO GROUP S.A.S

Nit/Cc: 901439958-4

Dirección: CL 14 # 4 - 45 CC ROYAL PLAZA LC 23

Teléfono: 3128656870

Forma Pago: CREDITO

Ciudad: SANTA MARTA

País: COLOMBIA

Aseguradora:

Póliza: *

Mínimo: *

Siniestro: *

Deductible: null

Radicado:

Operación	Descripción Operación	clase/operacion	cantidad/tiempo	valor_unidad	Sub_total
044650K401	PASTILLAS FRENO DELANTERO		1.00	\$632.857,3	753.100,19

Valor	Descuento	Subtotal	IVA	Consumo	VALOR TOTAL
\$ 744.538	\$ 111.680,7	\$ 632.857,3	\$ 120.242,89	\$ 0	\$ 753.100,19

Observaciones:

RES DIAN Número de Autorización:18764027150961 Prefijo: TMYP Rango desde: 1 Rango hasta: 100000 Fecha 2022-03-29 Vigencia 2023-09-29

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 15 días

INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación en el convenio: Bancolombia No. 38826.

CLÁUSULAS ANTICORRUPCIÓN

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.

YOKOMOTOR S.A mediante suscripción del presente documento, se compromete a asumir los siguientes compromisos:

YOKOMOTOR S.A no ofrecerá, ni dará y/o recibirá sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún tercero que tenga relación con la ejecución y desarrollo del contrato que pueda celebrarse, así como tampoco permitirá que ningún empleado suyo lo haga en su nombre.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

YOKOMOTOR S.A, asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias de terminación del contrato entre las partes, si se comprobase el respectivo incumplimiento de los compromisos de anticorrupción, se procederá a dar inicio a los procesos legales que se tienen internamente con los empleados y que hacen parte de dicho incumplimiento.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento,(Factura electrónica, Serie: TMYP & Folio: 13383), se firma el mismo.